UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Contratación Directa: "Adquisición de Equipos Informáticos"

Siendo las 11:00 horas del día 25 de julio de 2016, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúnen los miembros del Comité Evaluador y se procede al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 21 de julio de 2016 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto 02 oferentes, según Acta N° 35/2016 que forma parte de este informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por la firma según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	Shirosawa Company SAIC	Technology Company
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple.	Cumple.
CI. del Representante	Cumple.	Cumple.
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple.	Cumple.
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Cumple.	Cumple.
Poder representante	Cumple s/SIPE	Empresa unipersonal

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 en su Art. 1°, Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente, ni de sus representantes, no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. Y según el Inc. "b" del Art. 1° de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".

Analizadas las documentaciones, se concluye que las ofertas se ajustan a los requerimientos legales de carácter sustancial conforme al PBC.

b) A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos requeridos	Shirosawa Company SAIC	Technology Company
Constancia del SIPE	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple.	Cumple
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente)	Cumple. (según constancia SIPE todos activos)	Cumple (según constancia SIPE se encuentran activos Ruc, Constancia de Ruc, IVA, Patente Municipal)
Especificaciones técnicas	Cumple	No cumple (Presentó copia de la publicación realizada por la convocante
Autorización del fabricante	Cumple	No cumple
Contratos / Facturaciones	Cumple	No cumple

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Lic. Edgar A. Acosta
Director Gral. de Tecnología

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Vicerrector

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas donde se visualizan los costos totales.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unid. Med.	Proveedor	
				Technology Company	Shirosawa Company SAIC
1	Impresora multifuncional tipo 1	2	Unid.	58.000.000	63.400.000

No se produjeron errores aritméticos en la oferta.
Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas.

3 ANÁLISIS TECNICO

Del resultado del análisis Técnico, realizado por la Dirección General de Tecnología, se concluye las siguientes observaciones:

Ítem	Descripción	Proveedor	Observaciones
1	Impresora multifuncional tipo 1	**Technology Company** (Primera mejor oferta)	1. Conforme al PBC, se ha solicitado a la firma la autorización del fabricante, como así también copias de contratos o facturaciones. La misma no ha remitido los documentos en el tiempo establecido. 2. En su informe, la Dirección General de Tecnología, luego de analizar el catálogo presentado, ha fundamentado que el bien ofertado no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, este Comité, recomienda desestimar la oferta.
		Shirosawa Company SAIC (Segunda mejor oferta)	Conforme a los catálogos presentados y especificaciones técnicas, la oferta cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
No se ha aplicado este criterio porque los bienes ofertados no son productos nacionales.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no producirse empate entre las ofertas.

Experiencia
La empresa Shirosawa Company SAIC, cumple con lo establecido en el PBC.

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Lic. Edgar O. Acuña
Director Gral. de Tecnología

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Vicerrector

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando lo dispuesto en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909/03, el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones legales y el análisis técnico de la Dirección General de Tecnología, este Comité de Evaluación recomienda:

a. **Adjudicar** a la firma **Shirosawa Company SAIC**, el llamado para adquisición de Equipos Informáticos, por haber presentado la oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC, por un monto total de **Gs. 63.400.000** (Guaraníes sesenta y tres millones cuatrocientos mil) salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Lic. Edgar A. Acosta
Director Gral. de Tecnología

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCIÓN GRAL. DE TECNOLOGÍA

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Vicerrector